



DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIA – CENTRO EDUCATIVO

ALUMNO/A:

A tenor del *DECRETO 23/2014, de 12 de junio*, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 8. “Los compromisos educativos”. *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo*, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 57. “Compromisos familia-centro”. Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Estos compromisos se refieren a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.

Al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia.

Dichos compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

COMPROMISOS por parte del centro:

- Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno / a.
- Velar por hacer efectivos los derechos del alumno o alumna en el ámbito escolar.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno /a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
- Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Evaluar a los alumnos/as globalmente, entendiendo la evaluación como un proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Favorecer el clima de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa
- Informar individualmente de las necesidades educativas específicas de cada alumno / a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
- Mantener comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno / a: con la reunión de padres / madres al inicio de curso, una entrevista como mínimo a lo largo del curso y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el / la tutora.
- Comunicar a la familia las faltas de asistencia, los retrasos del alumno/a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
- Fijar una hora de atención a padres en el horario personal de cada profesor.
- Informar a las familias trimestralmente del proceso enseñanza aprendizaje a través de los boletines de notas.
- Orientar a las familias sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias de sus hijos y del significado de la calificación numérica asignada a cada competencia.

COMPROMISOS por parte de la familia:

- Mostrar interés hacia los canales de participación que me ofrece el Centro (Consejo Escolar, AMPA, delegados de clase) y hacia las informaciones, actos o eventos que organice el centro. Y a participar, en la medida que me sea posible, de los mismos.
- Instar al hijo o hija a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar y el desarrollo normal de las clases.
- Hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del centro.
- Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.
- Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida del Centro).
- Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
- Ayudar a nuestro hijo o hija a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionar las mejores condiciones posibles para hacer las tareas encomendadas por el profesorado
- Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde centro se nos convoque, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor/a, profesor/a o Dirección del centro.
- Poner los medios para que sus hijos / as tengan el material y libros de texto necesarios.
- Justificar, con la debida oportunidad, las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante en los plazos que determine el centro.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse del comportamiento de su hijo/s en el transporte escolar.
- Será responsabilidad de las familias cualquier actuación negligente de los hijos/as en las actividades en el exterior del centro, cuando no respondan a las indicaciones de los profesores o responsables de las actividades, presentando un comportamiento indebido.
- Permitir la retención temporal de cualquier dispositivo móvil electrónico (teléfono móvil, tableta, portátil, videoconsola...) o útil mecánico, utensilio escolar u objeto (spinner, ...) que perturbe la atención del alumno en clase, cuando su uso, por parte del alumno/a, no sea expresamente autorizado por el personal docente o no docente del centro, garantizándose, en el caso de los dispositivos electrónicos, su desconexión y custodia.

Y, para que así conste, firmamos esta Carta de Compromiso Educativo.

IES Campo Charro (La Dirección)	La Familia (Padre, Madre, Tutor/a)
---------------------------------	------------------------------------